

COMUNICADO

A los Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas, Privadas y por Convenio, se les comunica que a partir del 02 de Enero del presente año, de acuerdo a las normas vigentes, los instrumentos de gestión (PEI, PCI, RI, PAT) no serán presentados a la UGEL 02, para efecto de mejorar el sistema de monitoreo en las Instituciones Educativas, es necesario subir la información a la siguiente dirección:
<http://app03.ugel02.gob.pe/oefae/view/OEFAE.php>

San Martín de Porres, 25 de enero de 2017.

La Jefatura de APP.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02